

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Descripción del Sistema

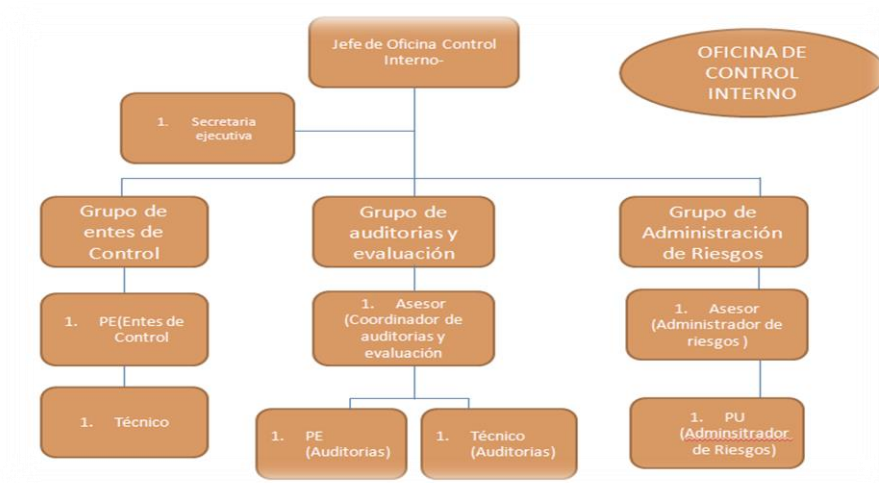
El Sistema de Control Interno está definido como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, constituyen un medio para lograr el cumplimiento de la función administrativa de esta organización; generándole capacidad de respuesta ante sus diferentes públicos y/o grupos de interés que debe atender.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, la oficina de control interno desarrolla los siguientes roles:

- Administración del Riesgo.
- Acompañamiento y Asesoría.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos (Contraloría, Procuraduría, etc.)
- Fomento de la cultura del control.

2. Estructura de la Oficina de Control Interno

Para el cumplimiento de estos roles, a la Oficina de Control Interno le fueron asignados tres (3) Grupos de Trabajo¹, así:



¹ Decreto Departamental N°788 de 2012

3. Funciones del sector

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

4. Logros y Resultados

De conformidad con los Roles que le corresponden a la Oficina de Control Interno, se describen los siguientes logros y resultados.

- **Rol frente a la administración del riesgo**
 - Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, que incluye el Mapa de Riesgos Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
 - Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario.

- **Rol de acompañamiento y asesoría**

- La índice de madurez del Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en 66.1%, de conformidad con la evaluación realizada para la vigencia 2015.

NIVEL DE MADUREZ MECI	RESULTADO
Entorno de Control	2.8
Información y Comunicación	3.9
Actividades de Control	3.9
Administración de Riesgos	3.8
Seguimiento	3.9
Porcentaje de implementación	66.1%

Actualmente, se trabaja en la elaboración de un proyecto de consolidación de la implementación del modelo, a fin de garantizar el funcionamiento estandarizado de todos los procesos de la entidad, pero sobre todo el empoderamiento de los funcionarios en la importancia de la prestación de servicios cumpliendo los procedimientos establecidos, y con calidad; teniendo en cuenta el proceso de rediseño institucional que actualmente se lleva a cabo en la administración

- Con respecto al resultado de Control Interno Contable, se presentó la siguiente evaluación

ETAPAS	PUNTAJE
Etapas de Reconocimiento	
Identificación	3.8
Clasificación	3.8
Registros y Ajustes	3.6
Total Etapas de Reconocimiento	3.7
Etapas de Revelación	
Elaboración de estados contables y demás informes	4.0
Análisis, interpretación y comunicación de la información	3.8
Total Etapas de Revelación	3.9
Otros Elementos de Control	
Acciones Implementadas	3.6
Total Otros Elementos de Control	3.6

- El Índice de Transparencia para la vigencia 2014 fue de 58%, en el 2016 realizamos la evaluación de la vigencia 2015, recibiendo un resultado preliminar al que se le realizó una réplica y estamos a la espera del definitivo
- El resultado del índice de Gobierno Abierto –IGA-², arrojó el siguiente resultado para las vigencias 2015 y 2016, así:

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA- 2015-2016		
Descripción	Prom. Nacional	Bolívar
	69.0	65.32
Indicadores		
1. Organización de la información		
1.1 Control Interno		
1.1.1 Nivel de implementación del MECI	73.6	66.1
1.1.2 Implementación control interno contable	84.5	74.7
1.2 Gestión documental (Ley de archivos)	46.5	79.0
2. Exposición de la información		
2.1 Visibilidad de la contratación		
2.1.1 Publicación de contratos	61.9	62.3
2.1.2 Plan Anual de Adquisiciones	96.9	100.0
2.2 Competencias básicas territoriales		
2.2.1 Nivel de reporte SUI	40.7	13.4
2.2.2 Nivel de reporte SISBEN	N/A	N/A
2.2.3 Nivel de reporte SIMAT	N/A	N/A
2.2.4 Nivel de reporte SIHO	98.3	95.3
2.3 Sistema de gestión administrativa		
2.3.1 Nivel de reporte FUT	96.8	96.1
2.3.2 Nivel de reporte de Regalías	97.2	100
2.3.3 Nivel de reporte SICEP	89.2	91.7
2.3.4 SIGEP	10.5	10.0
2.3.5 SIGA	22.6	0.0
3. Dialogo de la información		
3.1 Gobierno Electrónico		

² Herramienta de Fortalecimiento Preventivo y Promoción de la Transparencia: Procuraduría General.

3.1.1. Nivel de implementación - Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en Línea	92.6	79.6
3.1.2 SUIT	60.0	67.0
3.2 Rendición de cuentas		
3.2.1 Transparencia y Rendición de cuentas	61.0	54.0
3.3 Atención al ciudadano		
3.3.1 Atención presencial al ciudadano	53.3	44.7
3.3.2 Derechos de Petición	59.4	0.0

Fuente: Procuraduría General de la Nación

- Rol de evaluación y seguimiento**

Durante la vigencia 2016, se programó y desarrolló el siguiente Plan de Auditoria

CANTIDAD	DEPENDENCIA AUDITADA	NOMBRE DE LA AUDITORIA	N°	Plan de Mejoramiento		
				suscrito	enviado	estado
1	SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Verificar las liquidaciones de prestaciones sociales realizadas durante la vigencia 2015.	004	Por dificultad en la entrega de la información, la auditoría pasó a esta vigencia		
2		Verificar el cumplimiento de los planes de Formación y Capacitación, Guías sobre inducción y re-inducción, Plan de Bienestar Social Laboral y Plan de Incentivos, vigencia 2015.	005	SI	SI	TERMINADA
3		Verificar el proceso de dotación de vestido y calzado de labor a los funcionarios que tienen derecho del nivel central, vigencia 2015	006	SI	SI	TERMINADA
4	SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA	Verificar de manera selectiva, la etapa contractual y pos-contractual a los contratos de suministros y arrendamientos. Vigencia 2015.	007	SUSPENDIDA		
5	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Verificar la correcta operación de los trámites para el reconocimiento de personerías jurídicas de entidades sin ánimo de	009	SI	SI	TERMINADA

**Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar**

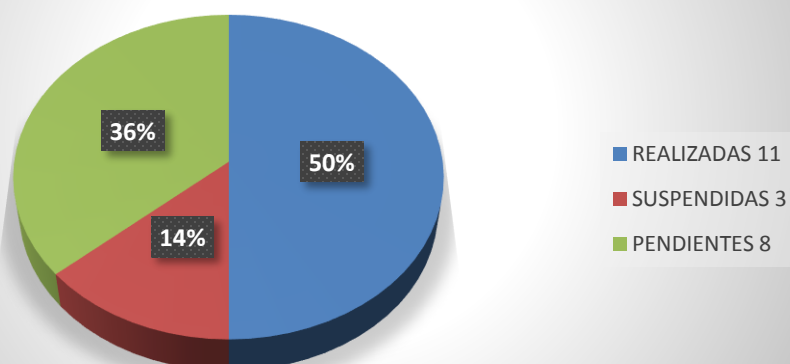
		lucro ESALS, registro de sus actuaciones e inspección vigilancia y control, vigencia 2015				
6	Secretaría de Hacienda	Verificar el cumplimiento de los diferentes procesos y control del recaudo de rentas y de los contratos y convenios suscritos para tal efecto, durante la vigencia 2015.	011	SUSPENDIDA		
7		Verificar la información consignada en el Informe Contable, y sus anexos Vigencia 2015	013	SI	NO	
8	Secretaría de Educación	Verificar el proceso de Matricula contratada, vigencia 2015.	014			TERMINADA
9	Secretaría de Minas	Verificar la contratación realizada durante la vigencia 2015, etapas contractual y pos-contractual.	015	SI		
10	Secretaría de Hábitat	Verificar de manera selectiva, la etapa contractual y pos-contractual de los Convenios y contratos suscritos por el Departamento. Vigencia 2015	017	SI	SI	TERMINADA
11	Secretaría del Interior - Dirección de Seguridad y convivencia	Verificar el manejo y funcionamiento del Fondo de Vigilancia y Seguridad Departamental.	019	SUSPENDIDA PORQUE LA CONTRALORIA HIZO UNA AUDITORIA CON EL MISMO OBJETO		
12	Secretaría de Hacienda	Verificar el proceso de cambios de bases gravables que se originaron producto de correcciones y que dieron como consecuencia una disminución o aumento en el valor del impuesto a pagar sobre vehículos automotores, durante el primer semestre del 2016 en las diferentes instancias del proceso tales como la autorización, aplicación, elaboración; a partir de	020	SI	SI	TERMINADA

**Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar**

		la solicitud del contribuyente.				
13		Verificación al proceso de entrega de la Dirección Financiera de Ingresos de la Gobernación de Bolívar.	021	SI	SI	TERMINADA
14		Verificación al proceso de entrega e informe de gestión del doctor JOSE ANGEL VILLALBA HERNANDEZ Secretario de Hacienda saliente de la Gobernación de Bolívar periodo comprendido entre el 5 de enero al 13 de mayo de 2016 al doctor ARMANDO ROJAS OLMOS Secretario de Hacienda Encargado.	022	SI	SI	TERMINADA

La Oficina efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento correspondientes a las auditorías realizadas durante la vigencia 2016, verificando la información, reportada por las diferentes dependencias, el siguiente gráfico muestra que en el desarrollo de las 22 Auditorías programadas, ejecutadas, suspendidas y pendientes de realizar, se evidencia que 50% de auditorías fueron ejecutadas, un 14% fueron suspendidas y un 36% de las auditorías que quedaron pendiente por desarrollar.

Análisis porcentual de las Auditorías Vigencia 2016



Con ocasión a las auditorías internas se suscribieron y ejecutaron planes de mejoramiento, cuyo cumplimiento es:

Vigencia del Plan de Auditoria	Cumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos
2015	67,45%
2016	No se tiene avance aún de los planes de mejoramiento suscritos

- **Rol de relación con entes externos**

Se garantizó la atención a las diez (10) auditorías externas que se realizaron durante las vigencias 2015 y 2016, suscribiéndose oportunamente los correspondientes planes de mejoramiento, así:

Vigencia 2015

ENTIDAD	OBJETO AUDITORIA	PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL LÍNEA RECURSOS PROPIOS	18/02/2015
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL SGR Y SGP DE LA VIGENCIA 2011, 2012 Y 2013 Y ACTUACIÓN ESPECIAL 180-2014	23/02/2015
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL SGR DE LA VIGENCIA 2012, 2013 Y 2014 Y ACTUACIÓN ESPECIAL 036	28/08/2015
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL LÍNEA RECURSOS PROPIOS	23/11/2015

Vigencia 2016

ENTIDAD	OBJETO AUDITORIA	PLAN DE MEJORAMIENTO
DELEGADO PARA EL SECTOR SALUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	INFORME ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN SGP PAGO DE MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS NO POS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA PPNA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR VIGENCIAS 2011, 2012 Y 2014 Y PLAN DE MEJORAMIENTO	07/04/2016
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	VISITA INSPECTIVA AUTO 000345 DEL 30 DE OCTUBRE Y AUTO 000346 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015	25/11/2016
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	VISITA DE AUDITORÍA INTEGRAL REALIZADA A LA SECRETARÍA DE SALUD ORDENADA POR EL AUTO 00111 DE 10 DE ABRIL DE 2015	25/11/2016
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL DEL MUNISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESEMPEÑO EN EL SECTOR SALUD PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA PREVENTIVA DE PLAN DE DESEMPEÑO IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN 1899 DE 23 DE JUNIO DE 2016, EN APLICACIÓN DEL DECRETO 028 DE 2008	28/08/2016
DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	ACTUACIÓN ESPECIAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE VIGENCIAS 2014-2015	24/05/2016
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITORIA A LOS RECURSOS PROVENIENTES A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- CGR JUNTO CON LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2012, BIENIO 2013 Y 2015 Y 2015 CON PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO MAYOR O IGUAL AL 90%	16/12/2016

Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

	PARA LOS SECTORES TRANSPORTE- EDUCACIÓN- CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2015	19/01/2017
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITORIA A LOS RECURSOS AL SGP DE LA VIGENCIA 2015	10/01/2016
CONTRALORÍA AUXILIAR DEL SGR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SEGUIMIENTO RECURSOS DE REGALÍAS PROYECTOS CONTRATOS 1805 DE 2014, 375 DE 2013 Y 036 DE 2013 Y SI C673 DE 2013	SIN FECHA

- **Rol de fomento de la cultura del control**

- Se institucionalizó la utilización de fondos de pantallas en los funcionarios de la Gobernación, de mensajes de autocontrol, que son renovados periódicamente, con el fin de fomentar esta cultura a nivel organizacional.
- La escogencia de Bolívar por parte de la Procuraduría General de la Nación, como departamento piloto para la implementación de la estrategia “Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia – CLIC”. Con ocasión al desarrollo de la cual, se capacitó a:

-Sesenta y cuatro (64) funcionarios vinculados a las diferentes Secretarías

5. Estado General del Sistema de Control Interno al finalizar 2015

En términos generales y de conformidad con lo evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno evidencia que el Modelo se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, y/o en ocasiones se tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas.

A continuación se describen los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de cada uno de los módulos que componen el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, de conformidad con el Decreto 943 de 2014.

5.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

5.1.1. Avances

- Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.
- Se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.
- El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se construyeron los Planes de Acción por dependencias para la vigencia 2016, y se realizaron los seguimientos mensuales por parte de la oficina de Planeación.
- El Código de Buen Gobierno está aprobado.
- Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgo Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
- Con respecto al programa de capacitación vigencia 2016 se realizaron, talleres y conferencias en temas de: cultura de legalidad y la integridad, financieros, de contratación, de calidad, de planeación, entre otros
- El grupo de Bienestar social y salud ocupacional realizó las siguientes actividades:
 - CALIDAD DE VIDA LABORAL
 - Conformación de los diferentes comités de la Gobernación de Bolívar (Convivencia Laboral, COPASO , Comisión de Personal)
 - JORNADAS DEPORTIVAS
 - Campeonato microfútbol
 - AREA CULTURAL, RECREATIVA Y SOCIAL

- Comparsa de la Gobernación de Bolívar participación en las fiestas de la independencia.
- Talleres de fortalecimiento institucional dirigido a los funcionarios.
- Se encuentra en proceso la implementación de la ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública por parte de esta entidad territorial.
- Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
- La Entidad cuenta con un avance significativo en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno que se encuentra en proceso de aprobación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

5.1.2. Dificultades

- No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

5.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

5.2.1. Avances

- Se instalaron (14) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2016. Como resultado de estas auditorías, se suspendieron tres (3), once (11) fueron ejecutadas completamente y ocho (8) se encuentran pendiente de ejecución.
- De las auditorías externas recibidas, se han suscrito los Planes de Mejoramiento y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que son reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2016, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad.

- Se han impartido 2 funciones de advertencias a las diferentes secretarías por parte de la oficina de control interno y se le realiza seguimiento a 4 más generadas por la Contraloría General, de conformidad con la declaratoria de inexequibilidad de la figura por parte de la Corte, por lo cual le corresponde a las oficinas de la control interno realizar seguimiento a las funciones de advertencia impartidas por la Contraloría General de la República, y a impartir aquellas sean necesarias
- El SUIT se encuentra en un 67% de implementación

5.2.2. Dificultades

- No se ha cumplido oportunamente con la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.
- No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

5.3. Eje Transversal Información y Comunicación

5.3.1. Avances

- Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.
- Los planes de acción 2016, plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Mediante el decreto 682 del 28 de noviembre de 2016, se adoptó el Manual de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Gobernación de Bolívar, con el aval de la Función Pública.
- Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante resolución No.431 del 2 de Octubre del 2012 por el archivo 31 del 2 de Octubre de 2012 .Posteriormente por reestructuración de la entidad en el año 2013 se actualizaron y a la vez aprobada mediante acta de fecha 23 de Junio de 2014 por comité interno de Archivo. Actualmente enviadas al Archivo General de la Nación su convalidación.
- Se encuentra documentada una política de comunicación

- Las tablas de valoración documental fueron elaboradas y se encuentran en proceso de aprobación.
- En la actualidad se cuenta con una INTRANET lo cual mantiene informado permanentemente a los funcionarios de la entidad.
- De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza la gobernación de Bolívar que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como facebook, twitter e instragram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios.
- Actualmente, se están desarrollando los mecanismos de medición de la satisfacción de clientes, mediante un link de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página web de la entidad.
- En la actualidad los funcionarios manejan la herramienta tecnológica SIGOB, lo cual genera una comunicación confiable y una oportuna entrega de la información.

5.3.2. Dificultades

- No se evidencian dificultades para el cumplimiento de este eje.

6. Recomendaciones para el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del modelo.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, es el compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la autoevaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir, que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad



**Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar**

2. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
3. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
4. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el Sistema de Control Interno- SCI.
5. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
6. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.
7. Actualización de los procedimientos, caracterizaciones, indicadores, riesgos, controles y metodologías de autoevaluación una vez vaya avanzando de conformidad al SIGCC.